

---

## Funcionarios de carrera

---

*Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.  
Concurso de méritos. Convocatoria.*

ORDEN 2470/2019, de 19 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se **aprueba convocatoria** pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

### REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Se recogen en el [Anexo](#) los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

### DOCUMENTACIÓN

Certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en el caso de que se hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones Públicas en los últimos cinco años.

Documentación, original o copia cotejada, acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

### INSTANCIAS

Solicitud: Orden 2066/1998, de 30 de julio. [AQUÍ](#).

Plazo de Presentación: **quince días hábiles** a contar el día siguiente al de la publicación de la Orden en el BOCM.

Lugar de Presentación: en el Registro de dicha Consejería, las solicitudes y la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería.

